# I. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

### A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.





## FISCALÍA GENERAL N° 15 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL N° 9 DE LA CAPITAL FEDERAL





#### 1. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

#### A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.

#### FISCALÍA GENERAL Nº 15 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL Nº 9 DE LA CAPITAL FEDERAL

#### Breve descripción de las problemáticas más relevantes

Las nuevas escalas penales previstas por las leyes 25.297, 25767, 25816, 25882 y 25890, en delitos que estadísticamente han sido y son de alta frecuencia, obstaculiza la celebración de numerosos acuerdos de juicios abreviados en los términos del art., 431 bis del Código Procesal Penal de la Nación. En ese sentido y debido al gran cúmulo de causas ingresadas, la aplicación de este instituto resulta necesaria a fin de asegurar una eficiente y normal desarrollo en el funcionamiento del sistema.-

#### **Propuestas**

Aumento en el máximo de la pena prevista en el artículo 431 bis del Código Procesal Penal - inciso primero- a fin de que se contemplen aquellos delitos que por el aumento de la escala penal quedaron excluidos del instituto del juicio abreviado.

#### Breve balance de la gestión

He de valorar con acierto el mejoramiento de las áreas de informática, la dinámica del sistema Fiscalnet y bibliotecas dependientes de la Procuración General de la Nación lo cual ha facilitado la comunicación e interrelación con los demás colegas como así también el acceso rápido a jurisprudencia y doctrina, lo que redunda en un mejor desempeño de este ministerio.

